



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 14 DE ENERO DE 1988

NUMERO 4

SUMARIO

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- | | |
|---|------|
| | Pág. |
| — Universidad. —Resolución de 29 de diciembre de 1987, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad | 34 |
| — Universidad. —Resolución de 29 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Jesús Fernández Castillo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Análisis Matemático» de esta Universidad | 34 |

I. Disposiciones Generales

Presidencia

- | | |
|---|----|
| — Presupuestos. —Corrección de error de la Ley 7/87, de 30 de diciembre de 1987; de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura | 34 |
|---|----|

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Hacienda

- | | |
|--|----|
| — Equipamiento. —Resolución de 30 de diciembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del concurso 1/1987 para la determinación de tipo de máquinas de escribir manuales y electrónicas, telefax, papel de fotocopiadora y fotocopiadoras con destino a la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos | 35 |
|--|----|

Consejería de Agricultura y Comercio

- | | |
|---|----|
| — Regadíos. —Plan de Obras Complementarias de la Zona Regable de Gabriel y Galán | 35 |
|---|----|

Consejería de Industria y Energía

- | | |
|---|--|
| — Instalaciones eléctricas. —Resolución de 21 de | |
|---|--|

- | | |
|---|------|
| | Pág. |
| diciembre de 1987, sobre autorización de establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 03036/11.895 | 36 |

IV. Administración de Justicia

- | | |
|---|----|
| — Cédula de emplazamiento a demandados en ignorados domicilios | 36 |
|---|----|

V. Anuncios

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- | | |
|---|----|
| — Transporte. —Resolución de 27 de octubre de 1987, por la que se convoca subasta de obras de construcción de una parada de autobuses en Esparragalejo (Badajoz) | 37 |
| — Transporte. —Resolución de 30 de octubre de 1987, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de una parada de autobuses en Don Benito (Badajoz) | 37 |
| — Transporte. —Resolución de 30 de octubre de 1987, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de una parada de autobuses en Galisteo (Cáceres) | 37 |
| — Transporte. —Resolución de 26 de octubre de 1987, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de una parada de autobuses en Pinofranqueado (Cáceres) | 38 |
| — Transporte. —Resolución de 23 de noviembre de 1987, de la contratación directa de «Estudio sobre transporte público y privado complementario de mercancías en Extremadura» | 38 |

Federación Extremeña de Pesca

- | | |
|---|----|
| — Convocatoria de Asamblea de la Federación Extremeña de Pesca | 38 |
|---|----|

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1987, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de 14 de abril de 1987 (Boletín Oficial del Estado, de 6 de mayo), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por incomparecer los concursantes al acto de Presentación, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Badajoz, 29 de diciembre de 1987

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: 9/18.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Algebra.
Departamento al que está adscrita: Matemáticas.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Algebra (Facultad de Ciencias).
Clase de convocatoria: Concurso.
Número de plazas: Una.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Jesús Fernández Castillo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Análisis Matemático» de esta Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1987 (B.O.E. del 6 de mayo de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 8998/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Análisis Matemático», y Departamento «Matemáticas» a D. Jesús Fernández Castillo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de diciembre de 1987.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA

CORRECCION de error de la Ley 7/87 de 30 de diciembre de 1987, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Apreciado error en el D.O.E. número extraordinario

número 16, en su página 1, en el que están cambiadas las fechas del D.O.E. y la Ley 7/1987, se transcriben las siguientes correcciones:

En la fecha del D.O.E., donde dice «Miércoles, 30 de Diciembre de 1987» debe decir «Jueves, 31 de Diciembre de 1987» y la Ley 7/1987 debe figurar con fecha «30 de Diciembre de 1987».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del concurso 1/1987 para la determinación de tipo de máquinas de escribir manuales y electrónicas, telefax, papel de fotocopiadora y fotocopiadoras con destino a la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos.

Por Resolución de esta Consejería de Economía y Hacienda fue convocado concurso público para la determinación de tipo de diversos bienes (D.O.E. número 89 de 10 de noviembre de 1987), con destino a la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos, y efectuados los oportunos trámites, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento, y en el Dto. 30/87 de la Junta de Extremadura, esta Consejería, a propuesta de la Comisión de Compras, constituida en Mesa de Contratación, ha acordado, como resolución al concurso antes citado, realizar las adjudicaciones de tipo a las empresas que a continuación se citan:

1.—Máquinas de escribir manuales y electrónicas:

- Rank Xerox, S. A.
- Mecanización Extremeña, S. A.
- Mecatena, S. A.
- Copiadoras de Extremadura, S. L.
- Lechón-Fragoso.

2.—Telefax:

- Rank Xerox, S. A.
- Cosea.
- Copiadoras de Extremadura, S. L.
- Lechón-Fragoso.

3.—Papel de Fotocopiadoras:

- Rank Xerox, S. A.

4.—Fotocopiadoras:

- Rank Xerox, S. A.
- Mecanización Extremeña, S. A.
- Mecatena, S. A.
- Copiadoras de Extremadura, S. L.
- Harris 3M.

Mérida, a 30 de diciembre de 1987.

El Secretario General Técnico de la Consejería
de Economía y Hacienda
(P.D. Orden 30-10-87)

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

PLAN de Obras Complementarias de la Zona Regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

Ilmo. Sr.:

— Por Decreto de 5 de febrero de 1954, se declaró de Alto Interés Nacional la Colonización de la Zona regada con aguas del Embalse de Gabriel y Galán (Cáceres). En el artículo 1.º del citado Decreto, se declara de Alto Interés Nacional la Zona Regable de acuerdo con la base 2.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1939.

— En cumplimiento de las actuaciones contenidas en el mencionado Decreto y con la Ley de 21 de diciembre de 1949, el Instituto Nacional de Colonización redactó el Plan General de Colonización de la Zona, que fue aprobado por Decreto de 18 de marzo de 1985. Por Orden conjunta de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura, de 15 de junio de 1956, se aprobó el Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

— Con el fin de dar continuidad a las actuaciones previstas y, teniendo en cuenta las solicitudes de incluir obras en el Plan de Obras de la Zona Regable de Gabriel y Galán, se redacta el Plan de Obras Complementarias de la Zona Regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

— Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y que dichas obras son convenientes para que se obtenga de la ordenación de explotaciones más beneficio para la Zona y para los agricultores y ganaderos afectados.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

Primero.—Se apruebe el Plan de Obras Complementarias de la Zona Regable de Gabriel y Galán (Cáceres), que contempla las siguientes obras:

* **COOPERATIVA DEL ALAGON (COPAL).**—Ampliación secadero de maíz y fábrica de pienso; construcción de nave hortofrutícola; construcción de una central lechera y del edificio social. Todo ello por un presupuesto de 99.962.500 pesetas.

* **COOPERATIVA «VIRGEN DE LA MACARENA» DE EL BATAN.**—Construcción de nave para almacenamiento; secadero horizontal; dos silos metálicos; tanque gasóleo; urbanización y cerramiento solar. Todo ello por un presupuesto de 50.375.000 pesetas.

* **SOCIEDAD COOPERATIVA «LA MANADA» DE VALDERROSAS.**—Mejora y reforma de los edificios de su propiedad e instalación de dos tanques frigoríficos. Todo ello por un presupuesto de 7.000.000 de pesetas.

* **S.A.T. «REFUGIO DE SAN JULIAN».**—Instalación de 100 Has. de riego por aspersión; construcción de cebadero para 50 chotos e instalación de una cámara

frigorífica. Todo ello por un presupuesto de 38.000.000 de pesetas.

* S.A.T. «SEGA» EN ALAGON DEL CAUDILLO.—Construcción de invernadero y nave de fabricación y manipulación. Todo ello por un presupuesto de 37.500.000 pesetas.

Segundo.—A los efectos de lo dispuesto en el artículo 61 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se clasifican como Obras Complementarias, por lo que serán subvencionadas en un 20% del presupuesto y anticipo reintegrable del 80% en 10 años, al 4% de interés anual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70, apartado 2, de la referida Ley.

Tercero.—Las obras deberán estar finalizadas antes de terminar el tercer año, a partir de la aprobación del Plan.

Cuarto.—Por la Dirección General de Estructuras Agrarias, se redactarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a V.I., para su conocimiento y efectos oportunos.

Mérida, 21 de diciembre de 1987.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias. Mérida.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Juan del Pozo Sánchez, S.L., con domicilio en Avda. Francisco Chacón, 42. Puebla de Alcocer, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Juan del Pozo Sánchez, S.L. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1 ramal a C.T. número 3.

Final: Apoyo número 8 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0'836.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto a campo de Fútbol en Tarrubias.

Finalidad de la instalación: Desvío línea por construcción campo de fútbol.

Presupuesto pesetas: 1.265.161.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 03.036/11.895.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de diciembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

IV. Administración de Justicia

CEDULA de emplazamiento a demandados en ignorados domicilios.

Ante la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, bajo el número 1093 de 1986, se tramita recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Procurador Sr. Rueda Bautista en representación de la Entidad Mercantil «Manufacturas Cumcres, S.A.» contra Sentencias dictadas por la Audiencia Territorial de Cáceres con fecha 17 de junio de 1974 y 27 de diciembre de 1978, resolviendo recursos de apelación interpuestos contra las sentencias dictadas por el Juzgado de Almendralejo, en autos de Menor Cuantía 183/73 la primera, y en el Mayor Cuantía acumulados 13 y 136 de 1977, seguidos el citado en primer lugar contra Don Antonio Cuenda Rodríguez y Don Juan González Llopis, y el segundo contra los anteriores y Don Antonio García Gallardo,

Doña Isabel Sánchez Barrientos, Don Fernando Sánchez Barrientos, Doña Paula García Romerales, Don Julián González López y Doña Rosa Cortés Soler.

Encontrándose en ignorado paradero DON JULIAN GONZALEZ LOPEZ y DOÑA ROSA CORTES SOLER, se emplaza a los mismos por medio de la presente que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para que dentro del término de cuarenta días puedan comparecer, si les conviniere, ante esta Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, apercibiéndoles que de no verificarlo seguirá el recurso su trámite sin su presencia.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados en ignorado paradero citados, extendiendo la presente que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de una parada de autobuses en Esparragalejo (Badajoz).

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones ha resuelto convocar pública licitación para la contratación, mediante subasta, de las obras contenidas en el «PROYECTO DE PARADA DE AUTOBUSES EN ESPARRAGALEJO (BADAJOZ)».

- 1.—Tipo de licitación: 2.636.150 ptas.
- 2.—Plazo de ejecución: Dos meses.
- 3.—Fianza provisional: Dispensada.
- 4.—Clasificación del contratista: No es necesaria.

5.—Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con el Proyecto Técnico, se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería.

6.—Modelo de Proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—Presentación de Proposiciones: Se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, número 11, Mérida), a las 12 horas del siguiente día hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso la apertura se efectuará al siguiente día hábil.

Mérida, 27 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1987, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de una parada de autobuses en Don Benito (Badajoz).

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones ha resuelto convocar pública licitación para la contratación, mediante subasta, de las obras contenidas en el «PROYECTO DE PARADA DE AUTOBUSES EN DON BENITO (BADAJOZ)».

- 1.—Tipo de licitación: 1.152.917 ptas.
- 2.—Plazo de ejecución: Dos meses.
- 3.—Fianza provisional: Dispensada.
- 4.—Clasificación del contratista: No es necesaria.
- 5.—Documentos de interés para el licitador: El

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con el Proyecto Técnico, se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería.

6.—Modelo de Proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—Presentación de Proposiciones: Se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, número 11, Mérida), a las 12 horas del siguiente día hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso la apertura se efectuará al siguiente día hábil.

Mérida, 30 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de una parada de autobuses en Galisteo (Cáceres).

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones ha resuelto convocar pública licitación para la contratación, mediante subasta, de las obras contenidas en el «PROYECTO DE PARADA DE AUTOBUSES EN GALISTEO (CACERES)».

1.—Tipo de licitación: 2.509.033 ptas.

2.—Plazo de ejecución: Dos meses.

3.—Fianza provisional: Dispensada.

4.—Clasificación del contratista: No es necesaria.

5.—Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con el Proyecto Técnico, se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería.

6.—Modelo de Proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—Presentación de Proposiciones: Se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, número 11, Mérida), a las 12 horas del siguiente día hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso la apertura se efectuará al siguiente día hábil.

Mérida, 22 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de una parada de autobuses en Pinofranqueado (Cáceres).

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones ha resuelto convocar pública licitación para la contratación, mediante subasta, de las obras contenidas en el «PROYECTO DE PARADA DE AUTOBUSES EN PINOFRANQUEADO (CACERES)».

- 1.—Tipo de licitación: 1.794.681 ptas.
- 2.—Plazo de ejecución: Dos meses.
- 3.—Fianza provisional: Dispensada.
- 4.—Clasificación del contratista: No es necesaria.

5.—Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con el Proyecto Técnico, se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería.

6.—Modelo de Proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—Presentación de Proposiciones: Se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, número 11, Mérida), a las 12 horas del siguiente día hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso la apertura se efectuará al siguiente día hábil.

Mérida, 26 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la contratación directa de «Estudio sobre transporte público y privado complementario de mercancías en Extremadura».

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura anuncia la contrata-

ción de la ejecución de la Asistencia Técnica de un «Estudio sobre el transporte público y privado complementario de mercancías en Extremadura», por el procedimiento de contratación directa, con un presupuesto de licitación de 5.700.000 pesetas y plazo de ejecución del trabajo de seis meses.

Los Pliegos de bases de la contratación y modelo de proposición se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Las proposiciones se entregarán en mano en las citadas dependencias hasta las catorce horas del día 21 de diciembre de 1987. Se presentarán en sobre cerrado y lacrado y en la forma que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

FEDERACION EXTREMEÑA DE PESCA

CONVOCATORIA de Asamblea de la Federación Extremeña de Pesca.

ANUNCIO

Por la presente se convoca a todos los componentes de la Asamblea de la Federación Extremeña de Pesca para que asistan a la Asamblea General que se celebrará el próximo día 23 de enero de 1988, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a las 19,30 horas en segunda en el domicilio social de esta federación, calle Reval, número 3 (Casa del Deporte) con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
- 2.º) Aprobación Calendario de Concursos 1988.
- 3.º) Aprobación Balance 1987.
- 4.º) Aprobación del Presupuesto para 1988.
- 5.º) Aprobación Reglamento de Régimen Interior y del de Disciplina Deportiva.
- 6.º) Otros asuntos.
- 7.º) Ruegos y preguntas.

Cáceres, 4 de enero de 1988.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1988

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 85 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1988 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

D.N.I. / C.I.F. Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia.....

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas,
a partir del día 1 de de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988.
Con fecha de de 1988, les envío mediante Ingreso en c/c. postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)